

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Postura de EPN sobre las drogas era desconocida en México: PAN
* Caso de tortura cometida por militares, obliga a legislar en ese rubro: PAN
* Propone PRD cumbre para solucionar problema del agua en el DF
* Laura Carlsen. Postura de México ante la ONU sobre drogas
* Javier Risco. Meade, como líder, tiene el mayor porcentaje para presidenciable
* Joaquín López-Dóriga. Secretario de la Defensa se disculpa

**20 de abril 2016**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Postura de EPN sobre las drogas era desconocida en México: PAN**

En la Cámara de Diputados, el coordinador parlamentario del PAN, **Marko Cortés,** advirtió que las declaraciones del Presidente de la República ante la ONU, sobre la política de drogas, generan más dudas que certezas.

**Cortés Mendoza** puntualizó que al menos en el territorio nacional, el Primer Mandatario no ha hecho pronunciamientos claros al respecto y lo prudente, es que a su retorno al territorio nacional, comparta con la ciudadanía y en especial con el Legislativo, la visión que presentó ante la comunidad internacional.

“Nos despierta más dudas que certezas la postura del Presidente de la República. Él dice que hay avances y acuerdos en México, que tenemos consensos al respecto y bueno, pues hasta el momento, nosotros no conocemos ninguna posición formal del Gobierno Federal respecto del tema”, refrendó el panista.

Por su parte, el presidente de la Cámara, **Jesús Zambrano,** coincidió en que el Congreso no conoce a ciencia cierta los planteamientos del Ejecutivo sobre la política de drogas y en particular, la regulación de la mariguana.

Recordó que la Secretaría de Gobernación ofreció que compartiría información con los congresistas, luego de la realización de foros regionales en esa materia pero eso no ha ocurrido.

Coincidió con el coordinador panista en que el Gobierno Federal ha mostrado “vacilaciones”, cuando debería tener una visión clara sobre el uso terapéutico de la cannabis y sobre lo que se debe hacer ante los efectos colaterales de la llamada “guerra contra las drogas”.

“Hablan de un ‘viraje en la política de drogas’. Ojalá así sea. Que se concrete lo que habían venido diciendo: Que sea entendido por el gobierno que la política prohibicionista no ha tenido éxito, que la política punitiva no ha servido de nada, que ha crecido el consumo, que han crecido los niveles de violencia vinculados con el tráfico de estupefacientes, y particularmente de la mariguana, y que esto de considerar como delincuentes a los consumidores, también tiene que ser superado”, apuntó.

**Zambrano Grijalva** lamentó que el tiempo para legislar en la materia prácticamente se haya agotado en el actual periodo ordinario, al que le resta poco más de una semana; ello, aunado a que Gobernación no envió “como había quedado” de compartir con los legisladores “elementos” que pudieran servir para elaborar una pieza o piezas legislativas en ese rubro.

Agregó que si la posición del Jefe del Ejecutivo ante la ONU, es a favor de regularizar el uso terapéutico de la mariguana, no criminalizar a los consumidores y dar pasos adelante en la reglamentación de dicha sustancia, “habrá que ver” lo que dice el Presidente a su retorno al país.

“En el seno del gobierno ha habido diferentes opiniones, vacilaciones, incluso, de hasta dónde llegar. Hay quienes tienen una visión mucho más de avanzada, de entrar a una regulación lo más a fondo que se pueda, sin que se admita todavía lo que la Corte le llamó el ‘uso lúdico’, con carácter ‘recreativo’, o el ‘uso personal, le llamo yo, en ejercicio de un derecho personal humano; pero hay posiciones de avanzar. Hay otros que dicen que así como estamos hay que mantenernos, porque tienen miedo de que los lleguen a excomulgar desde la Arquidiócesis Primada de México”, ironizó.

De igual modo, abundó el legislador del PRD, habrá que aguardar a que el Primer Mandatario aborde en la ONU el asunto del tráfico de armas.

Indicó que si este mismo jueves el Ejecutivo hará un anuncio al respecto, sería de esperar que la información fuera turnada a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, para evaluar si hay tiempo de desahogar alguna propuesta en el actual periodo ordinario, que terminará el próximo 30 de abril.

México debería plantear una postura “de avanzada” en materia de uso medicinal de la mariguana y en las cantidades permitidas para el “uso personal”, consideró el presidente del Congreso, al manifestar que solo así el Estado tendría cierto grado de control sobre la siembra, procesamiento, distribución y comercialización de dicha sustancia.

En cuanto a los gramos que se deberían permitir para el consumo personal de cannabis sin que ello implique un delito, **Zambrano Grijalva** atajó al indicar que no tiene una “bola de cristal” y tampoco ha platicado sobre el particular con el presidente **Enrique Peña.** **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Caso de tortura cometida por militares, obliga a legislar en ese rubro: PAN**

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados, calificó como preocupante la confirmación de que los casos de tortura a manos de elementos militares se siguen registrando en el país.

El líder parlamentario, **Marko Cortés,** agregó que es aún más grave, que existan casos en los que no existen videos que confirmen los lamentables hechos, por ello, dijo, se requiere legislar para erradicar la tortura y reglamentar la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad pública.

“Debo decirles que nosotros vemos con muy buenos ojos el que el General Secretario haya pedido una disculpa. Cuando fue evidente una violación de derechos humanos, cuando fue evidente una tortura; lo que nos preocupa es qué pasa en los casos en los que no es evidente pero sí ocurre, en los que no hay una grabación”, expuso.

“Se requiere una nueva legislación que deje muy claras cuáles son las atribuciones de los militares, de los marinos, que les dé certidumbre a ellos y que también le dé certidumbre a la sociedad y requerimos y exigimos que en México quede erradicada la tortura, que esto no vuelva a ocurrir, que este tipo de hechos tan lamentables, tan penosos no se repitan en nuestro país”, subrayó Cortés Mendoza.

El líder de los panistas en San Lázaro también hizo un llamado a la Policía Federal, para que dé señales, tal como lo hizo el Ejército, de que se harán los esfuerzos necesarios para proteger los derechos humanos e impedir que en el ejercicio del deber, los elementos policíacos incurran en delitos como la tortura o bien, desapariciones forzadas.

A su vez, el presidente de la Cámara, **Jesús Zambrano**, calificó como plausible que el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, se haya disculpado por el caso de tortura dado a conocer en días reciente a través de la divulgación de un video.

Coincidió con el líder panista, en que es necesario acelerar los trabajos para emitir una ley contra la tortura.

“Lo que el Ejército ha terminado por reconocer, por las evidencias de este video que se dio a conocer en los últimos días, pues es que lamentable, preocupante y condenablemente la tortura en México sigue existiendo”, dijo.

“Aquí lo que hay que hacer, es que se debe derivar con urgencia el que le demos curso a una pieza legislativa en contra de la tortura, como lo he sostenido, para que se castigue con una mayor penalidad a quienes caen, ya sea de parte de las Fuerzas Armadas o miembros de corporaciones policíacas o de particulares, en esa hipótesis”, refrendó el legislador del PRD. **ys/m**.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 06:59**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Propone PRD cumbre para solucionar problema del agua en el DF**

La diputada del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), **Janet Hernández Sotelo**, solicitó que se realice una Reunión Cumbre Ejecutiva Metropolitana por el agua, a fin de resolver la escasez del vital líquido en la ciudad.

En un comunicado se dio a conocer que la legisladora exigió también se asignen recursos por mil 500 millones de pesos para obras de mantenimiento y rehabilitación de la red hidráulica para la delegación de Iztapalapa.

En el marco del Día Mundial de la Bicicleta y durante la Rodada por el Agua, y ante cientos de habitantes del Oriente de la Ciudad, **Hernández Sotelo,** afirmó que una de las principales prioridades que se tiene en esta metrópoli es sin duda el contar con el vital líquido en los hogares de todos.

Por ello, dijo, trabaja desde la ALDF en diversos frentes a fin de mitigar la escasez que durante décadas ha sufrido Iztapalapa y en general la Ciudad de México, donde hay colonias que reciben el vital líquido por tandeo o en su defecto esperando las pipas de agua que les lleva agua a sus hogares, pero que no solucionan el problema.

Resaltó que ya se ha propuesto en la ALDF que el derecho humano al agua se eleve a rango Constitucional, porque es un derecho al que no se puede renunciar.

Por su parte, el Presidente del PRD en el DF, **Raúl Flores**, felicitó a la diputada **Hernández Sotelo** por el trabajo que realiza día a día por solucionar el problema del agua en Iztapalapa. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 06: 17 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Laura Carlsen. Postura de México ante la ONU sobre drogas**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** De viva voz **Laura Carlsen**, directora del Programa de las Américas y directora del Centro de Política Internacional, así como portavoz de la Caravana por la Paz, la Vida y la Justicia que partió de Honduras a Nueva York.

**Laura**, gracias. Buenos días. ¿Cuál sería tu primera lectura a esto que se plantea como cambio de paradigma de México en la guerra contra las drogas?

**Laura Carlsen (LC), directora del Programa de las Américas y directora del Centro** **de Política Internacional:** Nosotros en Nueva York escuchamos con anticipación el discurso del Presidente **Peña Nieto** y, con excepción de la posibilidad del uso de marihuana para fines médicos y científicos y la posible elevación de la cantidad para uso personal, ese pudo ser un discurso de **Felipe** **Calderón.**

Hay un cambio en el discurso, pero no en la política del combate a las drogas, es decir, no cambia la estrategia impuesta por la DEA para eliminar capos y que es la raíz de la violencia que se genera. La prohibición sigue en el centro.

**RR:** ¿Qué tendríamos que hacer?, ¿dónde estarían los cambios sustanciales?

**LC:** Primero en los conceptos que ni siquiera mencionó el Presidente: militarización y sus efectos.

**PAUSA**

**LC**: Es decir, la manera como se utilizan las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública, lo que ha generado la mayor violencia. Familiares de las víctimas de esta guerra nos han dicho que esta no es una guerra contra el narcotráfico sino contra ellos, pues ha generado muertes y violaciones a los derechos humanos que se ha vuelto una crisis en México y Centroamérica.

Tampoco mencionó la palabra corrupción. Sabemos que el fracaso de este modelo tiene que ver con que se trata de un negocio estimado en 38 mil millones de dólares al año con los que las autoridades a todos los niveles se involucran. No se podrá aplicar la ley hasta que se enfrente este problema.

**RR**: ¿Otro aspecto que quieras referirnos?

**LC**: Sí. Las expectativas de cambio real fueron muy bajas, no hay un cambio real en las políticas que se aplican, lo que implica una gran decepción. Es urgente cambiar el modelo.

Otra cosa que no se mencionó lo suficiente es reducción de daños. Si es un problema de salud, lo importante es la educación, no para la prohibición -que no ha funcionado-, sino cuáles son las sustancias y cómo se controlan, es decir, la regulación. **Peña Nieto** mencionó el tema de la regulación, pero no en qué contexto.

Estamos convencidos de que este es el camino hacia adelante; pasa en Estados Unidos, Uruguay y otros países donde han demostrado que la regulación reduce la violencia y los impactos negativos en los consumidores porque quita un mercado ilegal de manos de criminales, lo que disminuye su capacidad económica, política y de fuerza.

**RR: Laura**, gracias por estas palabras**. Duración: 08’ 13” bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 07:34 AM**

**NOTICIERO: Así las Cosas**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 96.9 FM**

**GRUPO: W Radio**

**0**

**Javier Risco: Meade, como líder, tiene el mayor porcentaje para presidenciable**

**Karla Iberia Sánchez (KIS), conductora:** Oye, ¿qué pasa con los liderazgos rumbo a la presidencia?

**Javier Risco (JR), colaborador:** Los estaba viendo justamente ahorita, rápidamente antes de pasar a mi cápsula. Un sondeo entre líderes, lo trae el portal El Financiero, entre 454 que han calificado como tales, manifiesta que aunque el candidato preferido... es una encuesta para ver quienes rumbo a la presidencia del 2018, entre los líderes, el que tiene más porcentaje -a pesar de que está muy dividido- es José Antonio Meade.

Alguien que no había aparecido justamente en estas encuestas que han salido en diferentes medios sobre los presidenciables a dos años, pues se menciona a **Osorio Chong,** se menciona al propio **Videgaray**, por supuesto **López Obrador**, **Margarita Zavala,** pero nadie había puesto al secretario de Desarrollo Social, **José Antonio Meade,** y por lo pronto entre líderes la preferencia es para **José Antonio Meade** con un 13 por ciento, le sigue **Margarita Zavala** con un 11, y **Luis Videgaray** con un 10.

**KIS:** A ver, dinos la lista completa. Es interesante, es como "tú votarías ¿por quién?". Bueno, en este momento depende a qué población preguntas. Lo interesante aquí es que son empresarios, son dueños de Pymes, son líderes de ONGs.

JR: Líderes artísticos. Vaya, no sólo son líderes empresariales, sino también líderes en todo el ámbito social.

Ahí te va: 13 por ciento **José Antonio Meade** en el primer lugar rumbo al 2018, **Margarita Zavala** 11 por ciento, **Luis Videgaray** 10, **Andrés Manuel** nueve, **Miguel Ángel** **Osorio Chong** nueve, estos son los primeros cinco; **Manlio Fabio Beltrones** con un 8 por ciento de las preferencias electorales; **Aurelio Nuño** cinco; **Eruviel Avila** cinco, "El Bronco" sorprendentemente también cinco; **Miguel Ángel Mancera** rezagado con cuatro; **Rafael Moreno Valle** con cuatro; **Ricardo Anaya** con cuatro; y **Pedro Ferriz de Con,** con uno.

Ahí está estas atomizadas preferencias por el Financiero. **Duración 2’11” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 06: 30 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. Secretario de la Defensa se disculpa**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** El sábado fuimos testigos de un hecho inédito: Las disculpas de un secretario de la Defensa Nacional por actos documentados en un video de tortura contra una detenida de 21 años.

Seguí atentamente la forma y el fondo de la cita del general **Salvador Cienfuegos** en la explanada del Campo Militar No. 1 con miles de soldados en un informe de campaña alineados perfectamente, la banda monumental de guerra, los honores, el agrupamiento en torno al general secretario antes de iniciar el mensaje, la transmisión vía satélite a todas las regiones y zonas militares, el tono y el discurso, la condena a la tortura en Ajuchitlán del Progreso, en Guerrero, en enero del año pasado.

Lo inédito, pedir perdón por esos hechos y la advertencia reiterada no se pueden repetir. **Duración: 00’ 57” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 06:31**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ricardo Rocha: Muerte, torturas y videos**

**Ricardo Rocha, colaborador:** El miliciano español, aquel captado por **Robert Capa** justo cuando la bala lo detiene un instante en el aire, la niña que corre desnuda y abrazada por el napalm en Vietnam o el video de la ejecución brutal y absurda de **Bill Stewart** a manos del soldado somocista en aquella Managua que viví durante la rebelión sandinista, todas son imágenes que se nos quedaron para siempre en la memoria colectiva y que yo digo que es una suerte de conciencia común, de un sentido de supervivencia para poder seguir considerándonos seres humanos.

En varios de esos casos, esas imágenes fijas o en movimiento han sido decisorias para cambiar la percepción, el rumbo de una guerra y hasta el destino de un pueblo.

Aquí en México no hemos llegado a ese grado, pero no andamos muy lejos. El video de Aguas Blancas desenmascaró al gobierno asesino y mentiroso de los **Figueroa**, en Guerrero, obligándolo a la renuncia.

La emboscada y el crimen múltiple de 17 campesinos por policías estatales, transmitido una sola vez por el canal 2 de televisión fue suficiente, y eso que no había entonces redes sociales.

Ahora ha sido diferente. El impacto del video de la mujer torturada se ha reproducido como una piedra gigantesca que se deja caer en el estanque, sometida a ras de suelo, amarrada, vejada, humillada, los “ayes” del miedo y el dolor, las pequeñas muertes de los cartuchos cortados y luego el cañón de alto poder presionando en la cabeza, la agonía en la bolsa de plástico, los gritos ahogados por el terror y la ausencia absoluta de piedad. “Pinche vieja dramática, si estabas respirando, hija de puta madre, ¿ahora qué quieres?, ¿agüita?, ¿toques?” y al final el derrumbe de todos, el de la torturada exhausta, disminuida y marcada para siempre y el de los cercanos a la animalidad más salvaje y degradados como seres humanos: los dos militares, él y ella, y el de los tres federales, ella y ellos, disfrutando la tortura.

El impacto ha sido tal que incendió las redes sociales, los medios y los miedos de todos quienes lo han visto y en un hecho inédito motivó una insólita disculpa pública del mismísimo general secretario de la Defensa, **Salvador Cienfuegos**, en el Campo Militar número 1, ante más de 25 mil de tropa.

Yo creo que se requiere de un enorme valor personal, aunque sospecho que en lo institucional no todos en el Gobierno estuvieron de acuerdo con **Cienfuegos**.

Muchas otras voces han dicho que no es suficiente. Por supuesto que no, pero tal vez podría ser un primer paso.

Yo en cambio, podría plantear unas cuantas preguntas: como parte del entrenamiento a soldados y federales ¿está enseñarles a torturar gente?, ¿es verdad que hay más de 300 casos de desapariciones forzadas y tortura militar procesados en la PGR?, ¿qué son más de mil 200 los militares acusados de esos delitos?, ¿en cuántas de esas denuncias se ha hecho justicia?

Cuando el caso Aguas Blancas siempre me pregunté ¿Quién y por qué ordenó grabar este video?, cómo lo obtuve es un secreto que me llevaré a la tumba, pero me sigue intrigando ¿por qué y por quién fue grabado? Así que añadiría un par de preguntas más ¿quién y para qué ordenó granar este video de tortura? y ¿cuántos videos más están en manos del Ejército y la Policía Federal? **Duración 3’35’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**INAI ordena a la Sedena entregar información sobre captura del "Chapo" Guzmán**

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ordenó a la Secretaría de Marina entregar la información relacionada con cada uno de los operativos en donde se logró capturar al narcotraficante **Joaquín, El Chapo Guzmán Loera**, en el estado de Sinaloa, en febrero de 2014.

Y es que la Secretaría de Marina argumentó que la información era reservada debido a que había sido enviada a la Procuraduría General de la República y además formaba parte de una averiguación previa.

“Siendo consistente con el criterio que yo he sostenido, es que esta información si bien se agregó a la indagatoria que lleva a cabo la Procuraduría General de la República sobre la fuga de este personaje de un penal de máxima seguridad por todos conocido, no se generaron en o en esa averiguación previa, sino que guardan una naturaleza independiente y totalmente autónoma de la misma”, recalcó el comisionado **Oscar Guerra**

No obstante, por mayoría de los comisionados del Pleno el proyecto fue en el sentido de revocar la respuesta, porque se hicieron públicas las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como porque se considera que la información por su naturaleza, al tratarse de acontecimientos pasados es pública.

“Estos partes informativos efectivamente entrañan un apartado que se llama o que está dedicado a lo que conocemos como "las circunstancias de modo, tiempo y lugar"; sí, pero en estos casos de singular tratamiento, por las maneras en las que se evidencia en todos los medios y en todos los mecanismos de información en dónde fue recapturado, en dónde fue, a qué hora, bajo qué circunstancias, no tiene sentido, desde la perspectiva del interés público, resguardar o proteger esta información bajo causal de reserva”, recalcó **Acuña Llamas.**

Aunque agregó que “sí lo puede tener de suyo para otros casos, para otros muchos casos, desde luego como regla se preserva, pero no en estos casos, porque en estos casos lo que no falta y se expande y se expone por todos los medios posibles, que este logro del Estado, en términos formalmente dignos de aviso y de información a la población, tiene una trascendencia, entonces se dice: "Aquí fue recapturado y bajo estas circunstancias".

Además el comisionado ponente **Francisco Acuña Llamas** decidió dar vista al Órgano Interno de Control debido a la actitud evasiva, elusiva y además contradictoria de la Secretaría de Marina.

“Aquí lo que quiero yo destacar -y me preocupa profundamente- es la actitud de la Secretaría de Marina porque en dos ocasiones reiteradamente nos desdeñó, no vino al Acceso al que se le citó y repito: No es una cita de invitación en términos de conciliación sobre su parecer relacionado con un asunto”, aseveró.

Y recordó que como órgano garante, “tenemos la potestad de autoridad de citar y hacer venir o de hacer que se nos haga conocer o mostrar in situ información en las dependencias públicas y aquí hubo esa situación que es lamentable porque no solamente fueron indiferentes y omisos al ciudadano al contestarle parcialmente y de manera, más bien dicho, superficialmente y de manera negativa, sino también con nosotros”.

“Por eso yo propongo, dar vista al Órgano Interno de Control, porque me parece que no podemos de ninguna manera consentir, en esta condición de órgano garante, una actitud evasiva, elusiva y además contradictoria”, puntualizó. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 06:52**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Eduardo Torreblanca: Mitsubishi reconoce que manipuló valores de contaminación de más de 600 mil motores**

**Voz en off: Eduardo Torreblanca**, nos abre el mundo de la economía finanzas y negocios.

**Alejandro Cacho (AC), conductor:** Mi querido **Lalo Torre Blanca**, ¿cómo te va? Muy buenos días.

**Eduardo Torreblanca (ET), colaborador:** Muy buenos días, **Alejandro**, buenos días al auditorio.

El miércoles trajo sorpresas para firmas japonesas; la Mitsubishi reconoce hoy que manipuló los valores de contaminación de más de 600 mil motores producidos por ellos para la Nissan, la automotriz japonesa que descubrió el problema. Las acciones de la Mitsubishi en los mercados bursátiles de Japón cayeron más de 15 por ciento.

Los mercados bursátiles de Asia, en general, tuvieron en sus principales plazas alzas importantes encabezadas por el Shenzhen con un incremento de 4.43 por ciento y en seguida estuvo el mercado de Shanghai con 2.31 por ciento, baja el petróleo, a pesar de la huelga en la petrolera estatal de Kuwait que reduce hasta 1.7 millones diarios la oferta del crudo.

Los petróleos bajaron promedio hoy dos por ciento en Europa, el West Texas se encuentra en 40.19 dólares barril y el Brent del Mar del Norte en 42.23, la Mezcla Mexicana cerró ayer en 32.92 dólares por barril.

Europa transita con resultados mixtos, con más pérdidas que ganancias, las perdidas por debajo del medio punto porcentual.

Las reclamaciones por robo de identidad en nuestro país aumentaron 519 por ciento en tan sólo cuatro años, según el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que alerta sobre el aumento de este delito en México.

La Bolsa Mexicana de Valores iniciará hoy a partir de los 45 mil 780 puntos con un referente haber ganado ayer, el Dow Jones reiniciará operaciones hoy en Nueva York en los 18 mil 53 puntos.

Dólar en México, 17.31 pesos mayoreo a la venta y en menudeo en 17.59. El euro, si usted quiere comprar un euro en México tendrá que pagar 19.68 pesos.

Y les recomendamos la lectura de la columna "Coordenada" de **Enrique Quintana** en el diario El Financiero, quien habla sobre el giro histórico de la visión del problema del mercado de drogas en el mundo. Esto sería lo más importante en los números duros.

**AC:** ¿Y tu comentario, **Lalo**?

**ET:** Tenemos algunas cifras importantes sobre el mercado de drogas en el mundo, ésas serán las aportaciones de esta mañana.

**AC:** De las cifras sobre el mercado de drogas en el mundo, que es un mercado...

**ET:** A nivel mundial, que es un estudio de la ONU, que me parece tiene datos muy interesantes. **Duración 2’42’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 08:10**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Cónsul de Ecuador agradece ayuda de México por sismo**

La Embajada de Ecuador en México agradeció este martes la ayuda del gobierno mexicano y anunció que las puertas de la sede consular continúan abiertas para recibir todo tipo de ayuda que organizaciones civiles, gobierno y público en general otorgue al pueblo ecuatoriano.

En un breve comunicado, la cónsul general de Ecuador en México, **María Sol Corral**, explicó que las oficinas de la embajada en México y Ecuarmex se encuentran abiertas con la intención de recolectar ayuda en especie que pueda ser enviada a los damnificados por el terremoto que se registró en la zona costera de ese país.

En dicho documento la cónsul resaltó que los productos de mayor necesidad son kit de primeros auxilios, colchones, carpas, sleeping bags, así como leche en polvo.

En ese sentido, **Sol Corral** refirió que las instalaciones de la embajada ecuatoriana en México se ubican en la calle de Tennyson 217, colonia Polanco y que con este ya se suman tres centros de acopio en la ciudad de México.

Uno de ellos instalado bajo el palacio de gobierno, en el Zócalo capitalino y otro más frente al estadio de los Pumas, en Ciudad Universitaria. **Duración 00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Diputados pedirán que transporte de carga sea exento del Hoy No Circula ampliado
* Diputados pedirán que transporte de carga sea exento del Hoy No Circula ampliado
* Cecilia Soto: Crisis brasileña
* Van por juicios orales en Ejército
* Destraban transparencia Bicameral
* 'Alentador', discurso de Peña Nieto sobre las drogas ante la ONU: Gil Zuarth
* Peña Nieto anuncia mañana nueva normatividad para consumo de mariguana
* Peña Nieto reconoce el éxito de la nueva Ley de Seguros
* Mikel Arriola. Seguridad Social para estudiantes

**20 de Abril 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 11:43**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Multimedia Lauman, SAPI de CV**

La Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados acordó solicitar a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAMe) y al gobierno de la Ciudad de México (CDMX) a exentar al autotransporte de carga del programa “Hoy no Circula” en la capital de la República.

Asimismo, solicitó a la CAMe "impulsar medidas de prevención a largo plazo dentro del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, para la protección de la salud de los habitantes de Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y la Ciudad de México, sin ocasionar externalidades negativas al sistema de abasto que realiza el autotransporte de carga en el país".

También requirió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional de Seguridad establecer las medidas necesarias y de seguridad en las carreteras de ingreso en la CDMX.

La promovente, diputada **Bárbara Botello Santibáñez**, del PRI, señaló en su punto de acuerdo que "todas las medidas que realicen las autoridades federales y estatales, en coordinación para contener los altos índices de contaminación en la Megalópolis, deben estar orientadas a lograr la reducción de altos índices de ozono, sin que ello implique externalidades negativas en los sectores económicos".

Criticó que las medidas anunciadas, con el propósito de proteger la salud de quienes vivimos en la megalópolis, "son preventivas y coyunturales, las cuales no resuelven de fondo el problema de contaminación atmosférica, por lo que se requieren medidas de largo plazo que no afecten a los sectores de la economía y menos, en la cadena de suministros, al transporte de carga".

**Botello Santibáñez** detalló que, entre las restricciones anunciadas, existe la que se refiere al tránsito de autotransporte de carga con perecederos, los cuales podrán circular todos los días en un horario limitado de las 22 horas hasta las 5 de la mañana, con lo cual "se corre el riesgo de colapso en el sistema de abasto de estos productos".

Precisó que, de acuerdo con la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México, todos los días se moviliza alrededor de 1 millón 100 mil toneladas de carga en 68 mil unidades de todo tipo, de las cuales el 18 por ciento son vehículos con placas del servicio público federal. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 10:50 AM**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Reforma**

**Modificarán Ley de Infonavit por salario**

La Cámara de Diputados prevé ajustar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) sobre las referencias al salario mínimo.

En la sesión de este miércoles se presentarán reformas que den seguridad a la institución, tras las modificaciones constitucionales en materia de desindexación del salario mínimo, pues en el Infonavit se daban créditos con base en esta medida.

El dictamen a discusión considera modificar los artículos 39, 44 y 55 para eliminar las referencias a esa medida.

En el escrito se señala que la modificación propiciará la estabilidad financiera del Instituto, al establecer las medidas que deberán aplicarse derivado de los intereses que causan los Saldos de la Subcuentas de Vivienda.

En el artículo 39 se ponen candados para evitar que aumenten las tasas de interés en una forma que afecten a los trabajadores.

También se precisa que en los créditos otorgados en veces salario mínimo, el Instituto no podrá actualizar el saldo en moneda nacional a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización.

"Para la proporción asociada a los créditos hipotecarios denominados en Salarios Mínimos, será la tasa de incremento al Salario Mínimo, sin que ésta pueda exceder la tasa de incremento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el mismo periodo", se agrega en el texto.

Para la proporción asociada a los créditos hipotecarios denominados en pesos, señala, se aplicará la tasa de interés nominal anual que resulte de promediar de manera aritmética los incrementos anuales que hubiese observado el Índice Nacional de Precios al Consumidor durante los últimos cinco años calendario.

Respecto a la proporción asociada a los activos financieros no considerados en los párrafos anteriores, se aplicará el retorno del portafolio de referencia que haya aprobado para tal fin el Consejo de Administración a través de su Comité de Inversiones o cualquier otro Órgano Colegiado designado para la gestión de las inversiones del Instituto.

Además de no afectar a los derechohabientes, el Instituto tampoco sufriría una pérdida en su balance financiero, se explica**. rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 08: 33 AM**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Cecilia Soto: Crisis brasileña**

**Leonardo Curzio (LC), conductor:** Le agradezco mucho a **Cecilia Soto**, diputada federal y exembajadora de México en Brasil, que hoy converse con nosotros para ayudarnos a entender mejor la crisis brasileña.

Muy buenos días.

**Cecilia Soto (CS), diputada federal y exembajadora de México en Brasil:** Buenos días a ti y a tu auditorio.

**LC:** Leí tu texto, el “impeachment” de **Dilma** es el fin, la crisis, la catástrofe de la democracia brasileña.

**CS:** No, de hecho uno de los temas transversales de esta crisis es el fortalecimiento del Poder Judicial y Ministerio Público, elemento fundamental en la democracia si tomas en cuenta que la impunidad es el principal peligro para la democracia.

Yo creo que es lo que sucedió en el Senado es que se necesitan 42 votos a favor, hay 47 a favor entre los senadores; y para mayo 16 va a pasar a Pleno.

Creo que lo pierden, los tres abogados que redactaron la propuesta a la Cámara de Diputados son abogados extremadamente prestigiosos, los dos primeros participaron en el proceso en contra de **Color de Melo**, son demócratas, por lo tanto el argumento de que esto es un golpe de Estado es un argumento político.

Ahora hay una actuación muy, muy complicada porque **Michele** **Temer**, que es el nuevo candidato a la presidencia es un político muy avezado, digamos que ha sido creciente en su partido, tres veces presidente de la Cámara, tiene un cuadro político muy profesional pero no tiene grandes apreciaciones en las encuestas.

**LC:** No es muy popular.

**CS:** Y tiene muchas dificultades en hacer un Gobierno que tenga realmente la confianza del empresario y de la gente.

Una de las cuestiones fundamentales que se ha planteado es que él no dice explícitamente que no querría reelegirse en 2018.

Nos estamos adelantando, porque hoy la Corte Suprema Federal de allá hoy decidirá si él tomaría la posición de ministro de la Casa Civil.

O sea, ese no es un punto que se haya acabado.

**LC:** Es como el jefe de la oficina de la Presidencia aquí, ¿no?

**CS:** Es la oficina de la Presidencia.

Si **Lula** acepta, que no sé si haya cambiado después de la derrota en la Cámara de Diputados, una derrota muy grande; si él acepta todo sería para preparar una candidatura de él en 2018.

**LC:** **Cecilia,** uno entiende que en el debate político y con la presidencia en juego se hable de un golpe de Estado y que el juego de las instituciones afecte a **Dilma Rousseff**, pero tú ¿le ves alguna utilidad el hecho de que internacionalice esto y vaya a la ONU a denunciar el asunto como un golpe de Estado?

**CS:** Desde el punto de vista de percepción para ella le es muy útil, se compró la idea de que el “impeachment” fue a cambio de que se pare la operación “Lava Jato”, lo cual es completamente falso, y una serie de diarios internacionales sí han comprado la idea de que es un golpe.

Desde el punto de vista de darle espacio político para ella es un tema importante e irónico porque una de las principales acusaciones contra **Dilma**, especialmente de **Lula** y del PP es que ella acabó con la política externa, con todos los logros de prestigio internacional que Brasil consiguió, hay embajadas que no tienen para pagar la luz.

Ahora ella recurre al prestigio que quedaba para plantear el tema de que es golpe.

No creo que dure mucho porque es evidente que no es un golpe.

**LC**: Ya. Y en términos de lo que es aprendizaje, ¿tenemos algo que aprender en México, que según la Auditoria Superior de la Federación somos especialistas en estar moviendo dinero de una partida a otra?

**CS:** Bueno, tenemos todo que aprender de que el que la hace la paga. En un sistema con transparencia, en un sistema con rendición de cuentas, lo que tratamos de construir con el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Ley de Transparencia que se aprobó ayer, el que la hace la debe de pagar.

En el caso de ella, es muy probable que en el Senado el juicio político encuentre que en efecto cometió un crimen, un delito de responsabilidad.

Lo que sucedió fue que el gobierno dejó de pagar los subsidios al Banco de Brasil con los que el Banco de Brasil subsidiaba legalmente una serie de programas de agricultura familiar en cifras realmente muy grandes, y entonces después tomó créditos para cubrir eso. Y el gobierno está explícitamente prohibido de tomar créditos para gasto corriente y parra instituciones públicas como el Banco de Brasil. Entonces no es fácil que salga de eso.

**LC**: Muy bien. Pues diputada, muy agradecido por la conversación.

**CS:** Gracias a ti. Hasta luego.

**LC:** Gracias. **Cecilia Soto**, diputada federal y exembajadora de México en Brasil.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 10:13**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Van por juicios orales en Ejército**

La Cámara de Diputados se alista a aprobar una reforma al Código de Justicia Militar con la que se desaparecen a los Consejos de Guerra, que opera la justicia castrense desde 1933, para convertirlos en Juzgados de Control enmarcados en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

La iniciativa, que además expide un nuevo Código Militar de Procedimientos Penales, le cambia el nombre a la Procuraduría General de Justicia Militar al de Fiscalía General de Justicia Militar y se le releva de la función de ejercer como consejero jurídico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El dictamen, que hoy será discutido por el Pleno de la Cámara de Diputados, fue elaborado para armonizar la legislación penal militar al nuevo Sistema de Justicia Penal que deberá entrar en vigor en el País el próximo 19 de junio, y el cual, entre otros cambios fundamentales, establece la implementación de juicios orales.

El Código de Justicia Militar actual prevé la existencia de los Consejos de Guerra Ordinarios y Extraordinarios, conformados por un grupo de cinco militares de guerra, quienes eran los que conocían de las imputaciones de los acusados.

Esta figura, establece el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa Nacional que encabeza el General en retiro Virgilio Méndez Bazán, será sustituida por los Juzgados Militares de Control.

"Se suprimen los Consejos de Guerra y se crean los juzgados militares de control y tribunales militares de juicio oral. Estos juzgados serán dirigidos por los jueces de control, entre cuyas funciones se encuentra garantizar los derechos humanos de las víctimas", se establece en el dictamen.

El Nuevo Sistema de Justicia Penal fue creado por una reforma constitucional que data del 18 de junio de 2008 y en ella se estableció un periodo de ocho años para que de manera gradual entrara en vigor en todo el País, sin embargo, en el fuero militar no se había hecho ningún tipo de adecuación a su legislación.

El nuevo Sistema de Justicia, se lee en el dictamen, establece una serie de derechos que deben ser garantizados como son: a ser atendido, a recibir un trato digno, a denunciar el delito, a ser informado, a recibir asistencia, a obtener la reparación del daño, a ser escuchado, a interponer querella, a participar en el proceso, y a inconformarse.

Por lo que, conforme con esos principios y los procedimientos que se deben seguir para garantizarlos, la estructura militar en materia de justicia quedará de la siguiente manera: el Juez de Control, con competencia para ejercer sus atribuciones desde el inicio de la etapa de investigación hasta el dictado del auto de apertura a juicio; el Tribunal Militar de Juicio Oral, que preside la audiencia de juicio y dictará la sentencia; el Tribunal Superior Militar, que conocerá de los medios de impugnación. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 10:38**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Destraban transparencia Bicameral**

Ante la inminente aplicación de las normas de transparencia, los diputados sacarán de la congeladora una reforma a la Ley Orgánica del Congreso para que las dos Cámaras participen en una comisión Bicameral en la materia.

Han pasado 16 meses desde que el Senado envió a San Lázaro una minuta para generar las medidas que garanticen a la ciudadanía un eficiente acceso a la información del Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Constitución.

"Para la conducción de las actividades y políticas en materia del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo, transparencia y apertura gubernamental del Congreso de la Unión y cada una de sus Cámaras, se constituye la Comisión Bicameral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto", se señala en el dictamen que se discutirá este miércoles en el Pleno.

Con la integración de diputados y senadores de todas las fuerzas políticas la comisión emitirá opiniones no vinculantes y referirá la actividad legislativa, así como la divulgación de documentos, archivos e información correspondiente.

"Toda la información del Congreso de la Unión y de cada una de sus Cámaras es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.

"Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso a la información pública del Congreso de la Unión y de cada una de sus Cámaras, a sus datos personales o a la rectificación de éstos", se señala en el dictamen.

Agrega que las entidades responsables del Congreso General y de cada una de sus cámaras deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

También se señal que el Congreso de la Unión contemplará la inclusión de principios, políticas y mecanismos de apertura gubernamental en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, impulsando preferentemente la utilización de tecnologías de la información al interior de cada cámara y mediante su función legislativa. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 13:33**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Legisladores de México y Nueva Zelanda debaten sobre libre comercio**

Legisladores de México y de Nueva Zelanda analizan los beneficios del libre comercio para los mercados nacionales, e intercambian experiencias que puedan servir en los sectores productivos mexicanos como la agricultura y la ganadería.

En reunión de trabajo con el presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, **David Carter**, el senador **Isidro Pedraza Chávez** expresó su preocupación por que se pretenda poner a los productores mexicanos en condiciones de desventaja con otros países en diferente situación de desarrollo.

El legislador del PRD consideró que aunque se vio al campo como una oportunidad de crecimiento, actualmente los productores mexicanos compiten en condiciones desfavorables porque no reciben los mismos subsidios que obtienen los productores en otros países.

“Hemos estado muy abiertos a la comercialización como nación y creo que de alguna forma no hemos logrado ver el resultado prometido de esto", opinó. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 13:23**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**'Alentador', discurso de Peña Nieto sobre las drogas ante la ONU: Gil Zuarth**

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Roberto Gil Zuarth**, consideró “alentador” el discurso del presidente **Enrique Peña Nieto**, quien durante su participación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas planteó dar un viraje en la política de drogas.

En entrevista, el senador por el PAN destacó el cambio de posición del jefe del Ejecutivo, lo cual, aseguró, representa un cambio de paradigma, ya que se ha abandonado el lenguaje bélico por una aproximación hacia la salud pública y los derechos humanos.

Por su parte, el ex rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, destacó que se está dando un cambio importante, aunque consideró que el Jefe del Ejecutivo debió abrirse más y plantear también el uso recreativo de la marihuana.

Juan Ramón de la Fuente indicó que la posición del gobierno de nuestro país ante las Naciones Unidas revela que en México hay una mayor apertura y también un reconocimiento de que el modelo prohibicionista ha fallado. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 10:52**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Habrá campaña informativa por uso de mariguana, anuncia SSa**

Luego de que el presidente **Enrique Peña Nieto** se pronunciara a favor del uso de la mariguana con fines medicinales, la Secretaría de Salud reiteró la no criminalización de los consumidores de drogas.

En entrevista con Adela Micha, para Grupo Imagen Multimedia, **José Narro Robles**, titular de la SSa, dijo que se concentrarán en una campaña de prevención hacia niños y jóvenes, que se tome como un asunto de salud pública.

“El día de mañana, el señor presidente (**Enrique Peña**) habrá de responder a un ejercicio que llevó varios meses [...] Representa, por una parte, un cambio importante de un paradigma basado en la prohibición y el castigo a otro distinto en el caso de la mariguana, en donde se deje de criminalizar al consumidor", aseguró el titular de la SSa.

**José Narro** agregó que la estrategia de prevención también incluirá el respeto a los derechos humanos.

Destacó también la importancia de usar la mariguana, además de los fines medicinales, para hacer investigación para procurar el desarrollo de nuevos medicamentos en nuestro país y así combatir el consumo personal y se evite de esta manera la criminalización.

“No está dentro de lo que se ha considerado (uso de la mariguana con fines recreativos) pero se dan pasos muy importantes en los otros tres campos: el uso de medicamentos, la investigación científica y las cantidades para uso personal”, subrayó. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 10: 49 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Peña Nieto anuncia mañana nueva normatividad para consumo de mariguana**

El Presidente **Enrique Peña Nieto** anunciará mañana cuáles serán las acciones específicas a seguir en el caso del consumo de la mariguana, y hará énfasis en la prevención y el respeto a los derechos humanos, informó el secretario de Salud, José Narro Robles.

*“Lo que sigue es impulsar una serie de cambios y ajustes a la normatividad nacional que el propio presidente anunciará y en donde vamos a ver el cambio de la política nacional”.*

En entrevista con **Carlos Loret de Mola** para Primero Noticias, aseveró que en el caso de la prevención, se trata de entender que es un problema de salud, “en donde debemos avanzar muchísimo en la parte particularmente en niños y en jóvenes; tiene que generarse todo un conjunto de acciones en favor de los derechos humanos”.

Dijo que el otro aspecto es no criminalizar a los consumidores y que habrá necesariamente que hacer una revisión de las cantidades que la legislación mexicana señala para que pueda ser considerado uso personal, *“es muy importante que revisar la cantidad de mariguana que puede ser considerada para uso personal con la finalidad de alinearla con estándares internacionales”.*

*“Lo importante es dejar de criminalizar a quienes son consumidores y que no tienen un problema serio de adicción por una parte y por la otra, asegurar que podamos emprender una campaña de educación y prevención, particularmente”,* señaló.

Al referirse a las nuevas normas que se darán a conocer este jueves**, Narro** **Robles** explicó que únicamente se hará referencia al uso médico que tienen las sustancias derivadas de la mariguana y avanzar para garantizarle a la población que en materia de problemas de salud, aquellos medicamentos que tienen derivados de esa planta puedan estar disponibles en México.

*“Por la otra que podamos también en la investigación sobre usos, que pudieran tener sobre la producción nacional, incluso de medicamentos a partir de derivados de la mariguana”.*

El titular de la Secretaría de Salud comentó que esta nueva normatividad dará a las autoridades mucha experiencia sobre el tema, pero *“también no puede sobreestimarse el impacto que esto va a tener”.*

Sostuvo que este será un camino largo que recorrer porque se trata de las drogas en su conjunto y por otro lado el tema del narcotráfico, un problema extraordinariamente complejo que tiene implicaciones de orden económico, social y familiar, que tendrá que ir siendo abordado integralmente.

Consideró que la cooperación internacional ha sido muy importante, la responsabilidad común, compartida, el enfoque completo del combate a la delincuencia organizada que es un problema global y que no puede ser resuelto solamente por un país.

*“Lo que sí ha quedado claro que el puro enfoque prohibicionista, el cerrar los ojos frente a los problemas no los resuelve y aquí lo que tenemos que hacer es actuar, porque nuestra población ha pagado un precio muy alto por estas situaciones y lo que queremos es no actuar de manera unilateral”*, finalizó. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 12.23**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Peña Nieto reconoce el éxito de la nueva Ley de Seguros**

El presidente **Enrique Peña Nieto** encabezó la 26 Convención de Aseguradores de México, donde anunció que se amplían los beneficios de las pólizas beneficiarias de Prospera y seguro de vida para los contribuyentes al régimen de incorporación fiscal.

En el Centro Banamex, aquí en la Ciudad de México, el mandatario reconoció su trabajo y colaboración para la exitosa implementación de la nueva Ley de Seguros. Reconoció la labor del sector asegurador en la protección de las familias mexicanas, frente a imprevistos y siniestros.

En el evento el presidente **Peña Nieto** entregó los premios: “Crece Seguro”, para alumnos de educación básica y también el apoyo de Prospera Seguro con la Productividad, para becarios del programa en educación media superior o primer año de educación superior.

El político mexiquense anunció que se amplían los beneficios de las pólizas beneficiarias de Prospera y seguro de vida para los contribuyentes al régimen de incorporación fiscal.

Agregó que los seguros y fianzas están contribuyendo al crecimiento del país y el proceso de implementación de la ley avanza de manera ordenada a favor de los usuarios y particularmente a quienes no tenía acceso.

Al hacer uso de la palabra, el secretario de Hacienda**, Luis Videgaray** afirmó que el sector asegurador está bien capitalizado y está listo para la implementación de la nueva Ley de Seguros.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 08:48**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Mikel Arriola. Seguridad Social para estudiantes**

**Óscar Mario Beteta, conductor (OMB):** Ayer, abordábamos en este espacio el tema del seguro para estudiantes universitarios y de las preparatorias públicas al cual tienen derecho y para ahondar sobre el tema y agradezco la disposición del maestro **Mikel Arriola Peñaloza**, director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Don **Mikel Arriola** muchas gracias y muy buen día.

**Mikel Arriola Peñaloza, director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (MA):** **Óscar Mario,** muy buenos días. Como bien lo señalas el día lunes el señor Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, anunció que ya llevamos 3 millones de afiliaciones de estudiantes al Seguro Social, estudiantes de escuelas públicas, estudiantes de bachillerato a universidad, con el objetivo central y la instrucción central del Presidente de la República de apoyar a los estudiantes en su vida de estudios, que por alguna emergencia o alguna incidencia médica no trunquen su carrera, no abandonen la escuela, la universidad, que el IMSS pueda ofrecerles un apoyo médico permanente.

Que el seguro médico, el IMSS, como tú sabes **Óscar Mario** es universal, es un seguro que incluye atención de primero, segundo y tercer nivel, incluyendo medicamentos, hospitalizaciones, de lo que se trata es de apoyar a este segmento de la población de manera directa.

También **Óscar Mario** subrayar un elemento primordial, que la generación que hoy tiene entre 16-22 años es la generación que puede virar de un sistema de salud curativo a uno preventivo, de lo que se trata de ofrecerles a los estudiantes un espacio para que dos veces al año, por lo menos, vayan a revisarse factores de riesgo ¿y cuáles son los factores de riesgo? Los factores de riesgo son peso y talla, tenemos que estar ciertos durante nuestra vida de que no vamos a caer en sobrepeso y obesidad, que son las causantes principales de las enfermedades crónico-degenerativas.

Muchos se preguntan ¿si esto no es una carga adicional para el IMSS?, ¿si esto no va a presionar los servicios? Y yo lo que quiero explicar claramente que esto es una apuesta para que los jóvenes sean, dentro de los 25-30 años siguientes, la primera generación de muchos años de mexicanos que ya no presenten alta incidencia de diabetes y de enfermedades cardiovasculares.

El problema de nuestro sistema, hoy, es que identificamos muy tarde a las personas que ya presentan este tipo de enfermedades que ya son crónicas, que son largas, que son caras, que disminuyen la calidad de vida y que desgraciadamente si las identificamos a los 40-45 años, ya estamos hablando de gente que no puede salir de este ciclo crónico, de estas enfermedades y que además, **Óscar Mario**, quiero decirte que el IMSS, por ejemplo, hoy invierte el 80 por ciento de su gasto de salud en población de 45 a 85 años que ya presenta estas enfermedades, sino hacemos algo hoy para enfrentar esta prevalencia epidemiológica en las generaciones presentes tampoco vamos a tener recursos para cubrir a tanta población enferma.

Entonces, es un elemento que aprovecha dos vías este seguro de estudiantes: primero, acompañar y apoyar a los estudiantes para que no tengan un gasto catastrófico que ponga en riesgo su patrimonio y la continuación de su educación y segundo, y claramente virar de lo curativo a lo preventivo. Queremos que esta generación de estudiantes no vaya al IMSS a curarse sino que vaya a checarse y esta es la única vía que yo veo hoy para darle viabilidad al instituto.

**OMB:** Don **Mikel Arriola**, haciendo un poco de historia y le pregunto y si no me corrige ¿esto data de junio de 1987 cuando se instaura u otorga lo que se conoce como... o se conoció en su momento como seguro facultativo, una prestación gratuita del Seguro Social para dar servicio médico a los estudiantes que cursaban estudios de nivel medio y superior y 10 años después, en 97´o 98´, de facultativo o de no obligatorio, se convierte en obligatorio a través de un decreto…perdón, si es de 98´97´?

**MA**: Si, de 98´ un decreto del año 97´.

**OMB**: Si, ¿entonces de facultativo pasa a ser obligatorio 10 años después?

**MA**: Es correcto y lo que hoy está pasando es que estamos corrigiendo un elemento central que era que los estudiantes no sabían que tenían ese derecho. Cuando los estudiantes eran cuestionados respecto a su ejercicio del derecho, ellos decían, la minoría, alrededor de 1.5 millones, de 7 millones que tienen el derecho; respondían, que lo tenían por la derechohabiencia de sus padres, que no era un derecho directo que les otorgaba el propio decreto.

Y lo que decidimos a partir de la instrucción del Presidente, fue emitir regulación ya directa en nuestro Consejo Técnico del IMSS, para que esto pudiera implementarse como un derecho directo, que lo supieran los estudiantes y por eso ya llevamos entregados 3 millones de números de afiliación, de esos 7 millones, y vamos por los 7 millones, en este propio verano.

Era muy importante que lo supieran los estudiantes para que lo ejercieran **Oscar Mario** y para que no fuese un elemento que por no saberlo, pudiera generarles un gasto en otro sistema que no fuese el IMSS y así poder alinear lo que tienen por derecho y el ejercicio de ese propio derecho en el uso de los servicios médicos del IMSS y déjame darte un dato, los estudiantes, afortunadamente son un grupo de edad saludable que no actualizan la exigencia del derecho en gran volumen. Lo que ocurre hoy, como te digo, es que el 80% de nuestros servicios y de nuestro gasto está en grupos de edad de 45 pa´arriba.

Hoy damos 500 mil consultas en el IMSS diarias, en el caso de los estudiantes, estamos dando al año, algo así como 1 millón y lo que nos interesa es que vengan a consulta preventiva. Y también **Oscar Mario,** resaltar un dato que nos preocupa, que es que se ha duplicado la tasa de embarazo juvenil en los últimos 5 años y también el IMSS es una oportunidad para que los jóvenes reciban información para prevenir embarazos adolescentes y obviamente enfermedades de transmisión sexual.

Tenemos un módulo en cada Unidad Medico-Familiar en todo el país de PREVENIMSS, y ahí es donde hacemos medición de peso y talla, hacemos revisiones, también, de factores riesgo como glucosa, como colesterol, como triglicéridos; también damos información y damos preservativos a los jóvenes o a quien lo solicite.

Y otro tema también, es que tenemos información muy relevante para prevenir y controlar y desde luego dejar las adicciones, que también se nos han incrementado conforme a la última encuesta en el grupo de jóvenes y sobre todo mujeres.

**OMB**: Bien, me da tres minutos don **Mikel Arreola,** y regresamos con usted, por favor.

**MA**: Por supuesto don **Oscar Mario**.

**OMB**: Estamos platicando con don **Mikel Arreola Peñaloza**, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

*Pausa Comercial*

**OMB:** Bueno, regresamos a platicar con el maestro **Mikel Arreola**, director del Instituto Mexicano del Seguro Social, si usted nos acaba de sintonizar, haciendo un poco de historia, a través de un decreto presidencial, de fecho 10 de junio de 1987, se otorga la prestación gratuita para dar servicio médico a los estudiantes que cursaban estudios de nivel medio y superior en planteles públicos, peor con esto que se llama una facultad que no era obligatoria, esto fue el 10 de junio de 1987 y en 1988 al través de otro decreto se incorpora al régimen de carácter obligatorio esta prestación de los servicios para seguro, para atender, perdón enfermedades y maternidad a las personas que cursaban, o cursen estudios de los tipos medios superior y superior en instituciones educativas del Estado y que no cuenten es muy importante con la misma o similar protección por parte del propio instituto o cualquier otra institución de seguridad social.

Decía Don **Mikel Arreola**, que aquí el problema es que muchos, y millones Don **Mikel Arreola**, no estaban ni siquiera enterados, verdad de este derecho.

**MA:** Así es **Oscar Mario,** teníamos muy poca información…

**OMB**: Umnu…

**MA**: O teníamos muy poca información relativa al ejercicio de su derecho, los que sabían y que sabían asumiendo que eran un derecho que recibían por la filiación de sus padres que son trabajadores y que le pueden transmitir el beneficio a los hijos y de lo que se trata hoy es de empoderar a los estudiantes….

**OMB:** Umju…

**MA**: Para que lo sepan y lo utilicen para que puedan continuar sus estudios en caso de una emergencia o la necesidad de algún tratamiento.

El propio lunes hablábamos de un ejemplo muy claro de cómo incide, el IMSS en la vida de un estudiante, de un estudiante que desafortunadamente fue diagnosticado con leucemia, aquí en la Ciudad de México y ese estudiante hoy está siendo tratado por el instituto, hoy ya está recibiendo quimioterapia, hoy su diagnósticos es mucho más favorable de lo que era antes y de lo que se trata precisamente es que los estudiantes no trunquen sus estudios por alguna situación en materia de salud.

Sabemos que es uno de los grupos de gastos que menos solicita los servicios y por eso lo que estamos haciendo es comunicarles que tiene el derecho, pero que también tienen una sola obligación, **Oscar Mario**,y los jóvenes que nos estén escuchando, la única obligación que tienen es ir a checarse, cambiar los hábitos de ir a curarse al IMSS, a ir checarse para que hoy podamos identificar, pues los factores de riesgo y que esto nos sirva para que a los 40 0 45 años no vivan con el yugo de las enfermedades crónicas, de las enfermedades cardiovasculares, que no tenga accidente cerebrovasculares a temprana edad, que no presenten diabetes.

La diabetes en México es el gran flagelo a la salud, primero por los propios efectos que tiene en la propia salud y en la productividad, pero también porque nuestro sistema todavía encuentra tarde a los diabéticos, los encuentra cuando ya son diabéticos y de lo que se trata es prevenir….

**OMB:** Umju…

**MA:** La diabetes y la diabetes se pide prevenir con buenos hábitos, se puede prevenir como la revisión periódica, insisto una o dos veces al año de los factores de riesgo, sobre todo del sobrepeso, la obesidad.

Les platicábamos también a los estudiantes que cuando alguien llega y es diagnosticado con diabetes muchas veces ya tiene defectos perniciosos en la salud como insuficiencia renal, hoy uno de los puntos más altos del sistema en el IMSS es pagar la diálisis y la hemodiálisis que es un tratamiento paliativo, que es un tratamiento de una sobre vida….

**MA:** … Y en edades, también, muy tempranas, 45, 50 años, donde vemos, se pierde la función renal, y cambia totalmente el estilo de vida hacia peor. También vemos casos incrementables de ceguera, también vemos casos incrementables de pérdida de miembros, de amputaciones por pie diabético, por pérdida de la circulación en los miembros.

Entonces, eso, todo eso que se oye tan negativo y tan (inaudible) para la salud, es prevenible si buscamos al sistema antes, si lo buscamos temprano, si revisamos, como ya te lo dije, cómo estamos en peso y talla respecto a nuestra altura y nuestra edad, y podemos prevenir antes de que ocurran las enfermedades.

**OM:** Don **Mikel**, ayer en su artículo señalaba usted que: Los jóvenes estudiantes de bachillerato y universidad…en el sector público, pues, deberían de checarse… de universidades, perdón, los bachilleratos del Estado, deberían de checarse de manera preventiva dos veces al año, y algunos se preguntan, sí, porque está hablando del caso de 7 millones de jóvenes, si existe la capacidad en el instituto, para atender a 7 millones de estudiantes de bachillerato y universidades públicas. Y la respuesta, que se ha dado de manera directa o indirecta, es que, como se busca fomentar de manera preventiva no habría una sobre saturación de las personas, 7 millones de estudiantes que tienen el derecho a checarse en las clínicas del Estado.

**MA:** Es correcto, **Oscar Mario.** De todas las revisiones que yo he hecho en las Unidades Médicas Familiares, lo que tenemos, sí es una demanda incremental en materia curativa. La gente que se siente mal, va el mismo día a las unidades, y con las medidas que implementamos hace un par de meses, de lo que se trata, es que ese mismo día sean atendidas en menos de media hora.

Pero, lo que he visto en esas revisiones es que, en nuestros módulos de PREVENIMSS, hay cuatro por unidad; están vacíos. Que debemos aprovechar esta capacidad que los estudiantes no van a ir en toda su característica de edad a saturar los servicios de atención médica inmediata o de urgencias. Lo que van a hacer, y espero, es que usen nuestros módulos y nuestros consultorios de PREVENIMSS, y es ahí donde queremos llevarlos para que no saturen al IMSS dentro de 25 años; esto es una apuesta a futuro.

También de revisar, por ejemplo, **Oscar Mario**, las áreas de terapia intensiva, nos damos cuenta que de cada diez camas, nueve camas están ocupadas por personas con accidentes en el cerebro vasculares, con diabetes o comas diabéticos, y todas tienen sobre peso y obesidad.

Entonces, en estas generaciones, lo que nos toca atender y sacar la emergencia, y resolver el problema médico, pero lo que tenemos que hacer hoy, como un acto racional en términos de salud y en términos económicos, es que esta generación no vaya a repetir ese mismo patrón de que a los 45, 50, 55 años, estén atendidos en las unidades de terapia intensiva del Instituto, y además afectando su vida y su productividad.

Por eso, nuestra capacidad instalada en materia preventiva es todavía suficiente, y es la mejor inversión para recibir a los nuevos pacientes en una nueva dinámica de salud.

**OMB:** Bueno, decía usted, y concluía así lo que ayer escribía que, van a lanzar una campaña informativa para fomentar el registro, y exhortar a los estudiantes de las propias universidades públicas que aún no estuvieran enterados o no se hubiesen registrado a que se afilien al IMSS a través de [www.gobmx/afiliatealimss](http://www.gobmx/afiliatealimss) para darse de alta y acudir a tu clínica más cercana.

Entonces, ¿habrá una nueva campaña para reforzarla esta cultura de la prevención?

**MA:** Es correcto, queremos reforzar el mensaje, empoderar a los alumnos para que sepan que tienen atención médica durante sus estudios y aprovechar que esa atención médica pueda ser preventiva no curativa, obviamente será curativa cuando existan emergencias e incidencias de la salud, pero la responsabilidad del gobierno y la instrucción que tenemos en el IMSS es hacer realidad ese derecho y hacerlo realidad de manera permanente, así nos lo instruyó el Presidente de la República.

**OMB**: Bueno hay muchas preguntas y también comentarios, gracias al auditorio por participar, pero si quieren me quedo con ésta que me pasa el inge…le dicen: ¿Maestro **Arreola,** se puede o se podría extender esta facilidad para los becados en las universidades privadas, quienes tampoco contamos con los recursos para pagar los estudios? Es interesante.

**MA:** Con todo gusto lo revisamos con la Secretaría de Educación Pública para ver cuál es la calidad jurídica de ese alumno, si se considera como un alumno…

**OMB**: En general, me imagino, hablamos para muchos de los becados en universidades…

**MA:** Me parece un comentario muy constructivo, ya teniendo la beca, pues ya tener un apoyo en salud, pues es lo que al final quiere el Presidente apoyar a todos los estudiantes y hoy estamos activos en promoverlo y además somos sensibles a este tipo de petición.

**OMB:** Y son mucho menos que los 7 millones ¿no? Obviamente.

**MA:** Es correcto, es correcto.

**OMB:** Bueno pues interesante la pregunta, el comentario para don **Mikel Arreola**, le agradezco y le aprecio muchísimo su disposición para con este espacio.

**MA: Óscar Mario** siempre agradecido, muchas gracias por el espacio y estoy siempre a la orden, te mando un abrazo.

**OMB:** Igualmente, bueno están pidiendo repetir la página, aquí la tengo es [www.gobmx/afiliatealimss](http://www.gobmx/afiliatealimss) y bueno pues ahí se da usted de alta o puede acudir a cualquier clínica del Seguro Social y me imagino que hay que presentar su credencial de bachillerato o de universidad pública, en fin. **Duración 21’20’’, nbsg, ys, bm, rr, mm/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 09: 31 AM**

**NOTICIERO: SDP noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: SDP noticias**

**Se van a paro 10 vocacionales del IPN**

**Enrique Fernández Fassnacht,** director del Instituto Politécnico Nacional (IPN) confirmó que 10 de las 19 vocacionales están en paro.

En opinión del director, los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos en paro no tienen razón para estar en dicha situación y lo adjudicó al 'porrismo'.

*"No hemos apoyado a ningún grupo que no sean grupos académicos*"

*"Tenemos algunas vocacionales en paro total, pero no observamos o identificamos una causa clara para esto",* reconoció el director, quien asegura que el IPN es una gran institución y continuará adelante.

**Fernández Fassnacht** detalló que las manifestaciones de los estudiantes se originaron en un acuerdo publicado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) con el cual que dicha institución queda adscrita a la oficina del titular **Aurelio Nuño Mayer.**

Las vocacionales que suspendieron actividades son la 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13 y 15. **bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Instalarán mañana Subcomisión de Examen Previo para juicios políticos**
* **César Camacho destaca voluntad para regular uso medicinal de mariguana**
* **Aprueban reforma para que Congreso de la Unión sea sujeto obligado a transparencia**
* **Saldo de crédito de vivienda Infonavit no aumentará con nueva Unidad de Medida**
* **San Lázaro avala exhorto urgente a Cancillería para denunciar dichos racistas de Trump**
* **Acuerdan PRI, PAN y PRD reanudar este jueves análisis de leyes anticorrupción**
* **Senado ratifica a Carlos Manuel Sada Solana como embajador de México en EU**
* **Instruye Peña Nieto a Pemex y Protección Civil atender emergencia en Coatzacoalcos**
* **Confirma Segob tres muertos y 56 lesionados por explosión en planta de Pemex en Coatzacoalcos**
* **Decisión del TEPJF abre boquete en fiscalización: INE**
* **Tranquilo PAN por las decisiones tomadas en el caso de 'Chapodiputada'**
* **No es posible que hayan incinerado a los 43 normalistas en Cocula: peritos argentinos en informe completo**

**20 de abril de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 15:23**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0-**

**Instalarán mañana Subcomisión de Examen Previo para juicios políticos**

El coordinador del PAN, **Marko Cortés Mendoza**, informó que mañana jueves, a las 9:00 horas, se instalará la Subcomisión de Examen Previo, la cual estará encargada de analizar más de 300 solicitudes de juicio político que están pendientes.

En entrevista, el diputado federal señaló que dicha instalación es un “ejemplo claro de la Cámara de Diputados” en la lucha contra la impunidad y confió en que en el trabajo que desempeñe dará la plena certidumbre de que esa instancia ganará “certeza, credibilidad y confianza” de parte de la ciudadanía.

Indicó que es fundamental que la Subcomisión de Examen Previo aborde, por ejemplo, “las solicitudes de juicio político al gobernador (de Veracruz) **Javier Duarte** (**de Ochoa**)”, entre otros, y que conformará una agenda que incluya los casos más emblemáticos.

“Confiamos en que la Subcomisión que se instala mañana pueda dar buenos resultados a los mexicanos”, comentó.

En otro tema, el diputado panista se pronunció en contra de la violencia en Michoacán y dijo: “me duele la violencia y la inseguridad que está ocurriendo en mi estado. Me duele que las familias no puedan salir tranquilas a trabajar y tengan la preocupación de que sus hijos no regresen con bien”. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 15:38**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**César Camacho destaca voluntad para regular uso medicinal de mariguana**

El coordinador de los diputados del PRI, **César Camacho**, afirmó que el mensaje del presidente **Enrique Peña Nieto** en la ONU para regular el uso medicinal de la mariguana, es un cambio de matiz y reafirma la voluntad del gobierno federal de aprovechar la sustancia para mejorar las condiciones de vida de las personas.

En entrevista, consideró que el mandatario es sensible y prueba de ello es que convocó a un diálogo nacional y “es importante caminar en ese sentido y recibir al final la propuesta, pues en algunos productos farmacéuticos se usa esta sustancia psicotrópica.

Por ello, el también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se pronunció por reglamentar muy bien su producción, adquisición y disposición.

“Tenemos un presidente que siempre ha buscado la paz y la recuperación de la tranquilidad de los mexicanos, prueba de ello, es que ha usado en forma correcta a las fuerzas armadas ante un fenómeno complejo que se viene presentando desde hace varios años”, expresó.

Además, resaltó que el gobierno federal ha presentado un frente para combatir a las organizaciones del crimen organizado así como el trasiego y distribución de las drogas.

Destacó que hay la decisión de la actual administración de no bajar la guardia en la lucha contra el tráfico de drogas y los diferentes carteles que tienen presencia en el país desde hace muchos años, y por ello su grupo legislativo respaldará la propuesta del presidente para la legalización de la mariguana con fines médicos.

Por ello afirmó que la Cámara de Diputados está preparada para recibir y discutir la iniciativa que en esa materia envíe el titular del Ejecutivo federal.

Sin embargo, **Camacho Quiroz** aclaró que en este periodo ordinario de sesiones sería difícil que se discutiera, ya que todavía quedan pendientes varias iniciativas “e inclusive se podría trabajar el 30 de abril”.

Por otra parte, **Camacho Quiroz** afirmó que la colegisladora trabaja intensamente para lograr la aprobación de la Ley de Transparencia que forma parte de la miscelánea penal jurídica y se complementa con el sistema de justicia oral, pero debido a la complejidad de los temas no se han logrado aprobar dictámenes. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 16:25**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Aprueban reforma para que Congreso de la Unión sea sujeto obligado a transparencia**

**Notimex:** La Cámara de Diputados aprobó con modificaciones la minuta que reforma la Ley Orgánica del Congreso General, para incluir un Título Séptimo sobre la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y apertura gubernamental.

Poco antes de la votación se aprobó un adéndum para precisar el nombre de la Comisión Bicameral.

El dictamen fue aprobado por unanimidad con 418 votos a favor y se devolverá a la colegisladora.

Se establece que toda la información del Congreso de la Unión y de cada una de sus cámaras sea pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional en los términos que fijan las leyes.

Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso a la información pública del Congreso de la Unión y de cada una de sus cámaras, a sus datos personales o a su rectificación.

Se señala la constitución de una Comisión Bicameral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Parlamento Abierto.

Esta instancia deberá conducir las actividades y políticas en materia del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo, transparencia y apertura gubernamental del Congreso de la Unión y sus respectivas cámaras.

El artículo tercero transitorio precisa que la Comisión Bicameral deberá quedar constituida a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Será presidida por el o la senadora que designe la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el diputado **Jorge Triana Tena** expresó que ayer la Cámara de Diputados fue testigo de la discusión de la actualización de normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública, que incorpora al orden jurídico nacional y con ello a las prácticas que deben convertir al actuar del gobierno en una verdadera caja de cristal con todos y cada uno de sus órdenes.

Por ello, el dictamen que se aprobó prevé la creación de una comisión bicameral en materia de transparencia, cuyas atribuciones serán las de proponer a las Mesas Directivas de las Cámaras los lineamientos, políticas, mecanismos y propuestas de modificación a la normatividad interna en lo referente al derecho a la información pública.

También lo relacionado con la transparencia proactiva de la información, la protección de datos personales, mecanismos eficaces de conservación y disposición archivística y de apertura gubernamental.

No hay duda, dijo, que la transparencia en la vida pública produce efectos positivos en la vida política y social del país.

El presidente de esa instancia legislativa afirmó que los medios de comunicación, líderes de opinión y la sociedad civil alimentan en buena medida la información pública, así es que el ciudadano puede enterarse directamente de la decisión gubernamental a través de los medios masivos de comunicación.

El escrutinio público inhibe la irrupción e impulsa la rendición de cuentas de quienes detentan un cargo y por esa razón el Congreso de la Unión amplió de manera importante el catálogo de sujetos obligados a fin de que se abran al escrutinio público áreas que no era posible explorar.

Entre ellas, añadió el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), figuran el Congreso y sus cámaras, las bancadas y los fideicomisos que éstos lleguen a establecer en su oportunidad.

Por ello, aseveró, coincidimos en la propuesta de la colegisladora en el sentido de que debe existir una comisión de carácter bilateral que represente al Congreso ante el órgano garante y emita recomendaciones con lineamientos para que el ciudadano reciba un trato similar en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Afirmó que la transparencia es pilar de la democracia y su ejercicio constante, sin adjetivos, representa apertura gubernamental y un cambio cultural que fomenta la participación ciudadana.

A mayores mecanismos de transparencia y facilitándole el camino de la información al ciudadano, apuntó el panista, “consolidamos y fortalecemos las instituciones al hacer que prevalezca por sobre toda práctica oscura el principio de máxima publicidad”.

Impulsar la transparencia en el Poder Legislativo, aseguró, es contribuir en la edificación de un México democrático donde prevalezca la honestidad y la integridad en el servicio público, se prevenga y combata la corrupción, promueva la responsabilidad y eficacia en la gestión pública y empodere de manera significativa a los ciudadanos.

En suma, enfatizó **Triana Tena**, el escrutinio público sustentado en información confiable, veraz y oportuna permite evaluar a los gobernantes, inhibir conductas ilegales, contribuye a la rendición de cuentas, controla y delimita el poder público, fortalece la autoridad política y mejora el Congreso de la Unión, que debe ser actor principal. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 16:30**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Saldo de crédito de vivienda Infonavit no aumentará con nueva Unidad de Medida**

La Cámara de Diputados aprobó reformas para evitar que el saldo de los créditos de vivienda del Infonavit se actualicen por encima del incremento que registre la Unidad de Medida y Actualización, que sustituyó a la denominación de los salarios mínimos.

Con 373 votos a favor y 33 abstenciones el pleno avaló la minuta de la colegisladora que reforma los artículos 39, 44, y 55 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y se turnó al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Se establece que el saldo de las subcuentas de vivienda de los trabajadores tendrá una tasa de interés cuyo incremento tendrá como tope la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Asimismo los créditos hipotecarios otorgados en veces de salarios mínimos tendrán una tasa de incremento de acuerdo con el salario mínimo, pero no podrá exceder la tasa de aumento porcentual que registre la Unidad de Medida y Actualización, para el mismo periodo.

En tanto, los créditos otorgados en pesos tendrán una tasa de interés nominal anual que resulte de promediar los incrementos anuales del índice nacional de precios al consumidor, durante los últimos cinco años.

La minuta aprobada especifica que el saldo de las subcuentas de vivienda causarán intereses a la tasa que determine el Consejo de Administración del Infonavit.

La reforma a la ley del organismo de vivienda ratifica que los créditos para vivienda se seguirán otorgando por un plazo máximo de 30 años.

También actualiza la denominación de multa en salario mínimo, y ahora será “por veces el valor diario de la unidad de medida” para los patrones que incumplan la ley y afecten a sus trabajadores, y la sanción será de tres a 350 veces.

El documento otorga un periodo de gracia de 720 días al instituto de vivienda para adecuar su marco legal.

Para fundamentar el dictamen elaborado por la Comisión de Vivienda, la diputada **Alma Carolina Viggiano Austria** señaló que la minuta propone modificar aquellos artículos que ponen al salario mínimo como medida de referencia, para usar en lugar la UMA.

La reforma, expuso, también adopta las medidas financieras adecuadas para evitar algún impacto financiero en el instituto a causa de este cambio.

Esto significa, asegurar que los trabajadores que no tengan un crédito cuenten con rendimientos garantizados en sus subcuentas de vivienda, y para los que ya lo tienen que el ajuste de su saldo sea el menor posible, añadió.

Es importante resaltar que la reforma también prevé que cuando el salario mínimo se incremente por encima de la UMA, el instituto no podrá actualizar el saldo de los créditos otorgados en salarios mínimos a una tasa que supere el crecimiento porcentual de esa unidad de medida durante el mismo año, para no afectar a los derechohabientes.

Así, aseveró, se propicia que los trabajadores continúen teniendo rendimientos y que el instituto no sufra pérdidas por la diferencia y posible disparidad en el incremento anual de los créditos otorgados con base en salarios mínimos, UMAS y pesos, los cuales constituyen el activo y se actualizan conforme a los niveles de la inflación.

La legisladora insistió que el Infonavit podrá seguir otorgando créditos que estén referenciados o actualizados con base en el salario mínimo por 720 días, a partir del 27 de enero del presente año. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 16:25**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**San Lázaro avala exhorto urgente a Cancillería para denunciar dichos racistas de Trump**

**Redacción 24 HORAS:** La Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que inicie, ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, un proceso de denuncia por las expresiones de odio del precandidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, **Donald Trump.**

El Pleno sostiene que el discurso de **Trump** promueve el desprecio, la hostilidad, el odio y la discriminación contra los mexicanos, exponiéndolos a situaciones de violencia, e impidiendo que se garantice el pleno respeto de sus derechos, de su reputación y a la no discriminación.

Ante esto, aprobó un punto de acuerdo, como urgente y obvia resolución, que presentaron diputados de Movimiento Ciudadano para hacer ese llamado a la cancillería mexicana.

En su exposición de motivos, los legisladores recordaron que en febrero pasado arrancaron formalmente las elecciones primarias en Estados Unidos y han sido notorias distintas manifestaciones de **Donald Trump** contra México y los mexicanos.

Como ejemplo, mencionaron los planteamientos de construir un muro a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, pagado por los mexicanos bajo la amenaza de recortar las remesas que envían los connacionales residentes en el vecino país.

Los diputados de Movimiento Ciudadano señalaron que las acusaciones y ataques contra México también las extiende **Donald Trump** a otros países, a los migrantes en general y a diversos grupos sociales.

“Los discursos de odio son el caldo de cultivo para la intolerancia y la violencia, además de que este tipo de expresiones basadas en la discriminación y el racismo, debilitan las relaciones entre los países, y la larga tradición liberal de los mismos Estados Unidos”, sostuvieron.

“Los discursos de odio, adicionalmente, generan desconfianza y miedo al señalar como una amenaza a todo aquel que es diferente por su color de piel, su religión o su lugar de origen”, agregaron. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Acuerdan PRI, PAN y PRD reanudar este jueves análisis de leyes anticorrupción**

**Óscar Palacios Castañeda, reportero:** Los coordinadores del PRI, PAN y PRD en el Senado acordaron reanudar este jueves las mesas de análisis sobre las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir de la integración de grupos de trabajo en los que sólo participará un senador por cada grupo parlamentario.

En entrevista, el líder de los senadores del PRI, **Emilio Gamboa Patrón**, detalló que los grupos de trabajo estarán integrados también por uno de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Señaló que el objetivo es avanzar más rápido en la revisión de cada uno de los temas, así como de las propuestas presentadas por el PAN y el PRD, las cuales, indicó, tendrán ya una respuesta por parte de los legisladores del tricolor.

**Emilio Gamboa** afirmó que si los trabajos continúan avanzando sin ningún contratiempo, el próximo lunes se podría tener listo un predictamen, el cual sería aprobado el miércoles o jueves de la próxima semana.

Destacó, en este sentido, que existe la disposición del PRI y del PVEM de avanzar en este tema e incluso de ir a un periodo extraordinario, aunque advirtió que no dejará pasar nada que viole la Constitución.

Finalmente, el legislador priista informó que los coordinadores del PAN y PRD han manifestado su disposición de aceptar los cambios realizados por la Cámara de Diputados a la Ley de Transparencia, por lo que es muy probable que se avance en su aprobación.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 15:47**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 horas**

**0**

**Senado ratifica a Carlos Manuel Sada Solana como embajador de México en EU**

**Karina Aguilar, reportera:** El Senado de la República ratificó esta tarde a **Carlos Manuel Sada Solana** como embajador de México en los Estados Unidos, con lo cual solamente falta que rinda protesta.

Sin mencionar directamente al precandidato republicano a la presidencia de estadounidense, **Donald Trump,** **Carlos Manuel Sada Solana**, se comprometió a dar respuesta puntual al discurso negativo hacia los mexicanos a través de una estrategia integral para posicionar la imagen de México en aquél país, en caso de ser ratificado como embajador de México en Estados Unidos.

Al comparecer ante los integrantes de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América del Norte en el Senado de la República, el actual cónsul general de México en Los Ángeles, ha sido bien recibido por los senadores de todos los grupos parlamentarios, quienes han ofrecido su apoyo para cerrar filas y hacer frente a los discursos negativos contra nuestros connacionales.

En ese sentido, **Sada Solana** lamentó que existan voces que “aprovechándose de la desinformación del electorado” en Estados Unidos, distorsionen la naturaleza y la importancia de la relación binacional entre ambos países, desconociendo y minimizando las aportaciones de los mexicanos que radican en aquél país.

Asimismo, dio a conocer ocho ejes rectores con los que se conducirá al frente de la embajada del país más importante del mundo, entre ellos destacó la defensa a ultranza de nuestros connacionales, la reactivación de la red consular para fortalecer la diplomacia pública e impulsar una reforma migratoria, entre otros. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Instruye Peña Nieto a Pemex y Protección Civil atender emergencia en Coatzacoalcos**

Ante la explosión en un complejo de Pemex en Coatzacoalcos, el presidente **Enrique Peña Nieto** instruyó a los titulares de Petróleos Mexicanos y Protección Civil trasladarse al lugar de los hechos y coordinar la atención de la emergencia.

A través de su cuenta de Twitter, @EPN, el mandatario federal informó que las distintas dependencias del Gobierno de la República apoyarán a los trabajadores afectados y a los vecinos de la zona afectada, en el estado de Veracruz.

**Luis Felipe Puente**, titular de Protección Civil informó que en el operativo participan Sedena, Semar, Pemex, Policía Federal, Protección Civil, gobierno de Tabasco, Cruz Roja y autoridades estatales y municipales.

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó a las 18:30 horas que el titular de Pemex, **José Antonio González Anaya**, se traslada en estos momentos a Coatzacoalcos a coordinar la atención a la emergencia, acompañado del jefe de la Oficina de la Dirección General, el titular de Transformación Industrial, el director jurídico, el director de Pemex Etileno y el subdirector de seguridad industrial de Pemex Transformación Industrial.

Además indicó que ya quedó controlado el incendio en la planta Clorados 3 de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV) en Coatzacoalcos, Veracruz, luego de la explosión que se registró a las 15:15 horas de este viernes.

Indicó que las unidades contraincendio están trabajando en el sitio, en coordinación con Protección Civil estatal y municipal, así como con las autoridades del gobierno del estado.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Confirma Segob tres muertos y 56 lesionados por explosión en planta de Pemex en Coatzacoalcos**

La Secretaría de Gobernación confirmó la muerte de tres personas y 56 más lesionadas, mismas que ya fueron trasladadas a diferentes hospitales de la región, esto como saldo de la explosión en la Planta Colorados 3 de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV), en Coatzacoalcos, Veracruz.

En entrevista con Noticias MVS, **Puente Espinosa**, coordinador nacional de Protección Civil de Gobernación, informó que la cifra podría elevarse en las próximas horas toda vez que siguen los trabajos de rescate, no obstante, aclaró que el incendio ya fue controlado.

"El incendio ya está controlado, hay 56 personas lesionadas trasladadas a diferentes hospitales de la zona, la titular (Yolanda Gutiérrez) solo tiene tres fallecidos a la vista. Los mismos empleados han dicho que hay más pero no se puede dar como cifra oficial", indicó **Puente Espinosa**.

Mencionó que ya viaja rumbo al lugar de los hechos para coordinar los trabajos de rescate junto con la secretaria de Protección Civil del estado, **Yolanda Gutiérrez**.

Indicó que al momento de los hechos había más de 2 mil empleados del Conjunto, mismos que ya han sido poco a poco desalojados del área.

Señaló que en el lugar ya trabaja personal de Pemex, Unidades de Protección Civil tanto del ámbito local como federal, elementos de la región militar, la Policía Federal, y el Sistema de Respuesta a Emergencias CLAM.

Enfatizó que de momento no ha sido necesario evacuar a la población ya que se encuentran a 8 kilómetros de distancia, y aseguró que no se corre riesgo a los alrededores, no así para el personal que sigue laborando en el lugar.

“No hay evacuación de la población porque está a 8 kilómetros de la zona, están evacuados los 2 mil empleados de Pajaritos. Para la población ya no se corre peligro, solo para el personal adscrito”, indicó.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA: 15:48**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Decisión del TEPJF abre boquete en fiscalización: INE**

**Nayeli Cortés, reportera:** La confrontación entre autoridades electorales subió de tono, otra vez, a causa de Morena. El presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, aseguró que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de restituir a ese partido las candidaturas de gobernador de Zacatecas y Durango significaba abrir un "boquete" en el sistema de fiscalización que puede ser aprovechado por los partidos para "burlar" la ley.

En sesión de Consejo General, **Córdova Vianello** consideró que el TEPJF metió al instituto en un dilema y provocará que los partidos sometan a cálculo político la entrega extemporánea sus informes de gastos.

Ello porque, de acuerdo con la resolución del tribunal, el instituto impuso una sanción desproporcionada (cancelar su registro como candidatos) a **David Monreal** y **Guillermo Favela** por haber entregado fuera de tiempo su informe de gastos de precampaña.

"El dilema que enfrenta el INE es cómo hacemos para no permitir que estos criterios le abran al modelo de fiscalización un boquete en la línea de flotación. Porque la entrega extemporánea de informes es muy grave a la luz de la reforma 2014.

"La entrega extemporánea puede convertirse en una estrategia contable para burlar el ojo fiscalizador del INE, puede abrir la puerta para que, eventualmente, los partidos políticos hagan un ejercicio, un cálculo del costo beneficio que implica el pagar una sanción pero beneficiarse de un ilícito, ponderen si es conveniente violar la ley...", concluyó el presidente del organismo.

Aunque reiteró que "las sentencias se acatan" también recordó que los conflictos electorales de los últimos 10 años han estado marcados por alegatos sobre irregularidades en el gastos de los candidatos.

El consejero **Javier Santiago** alertó sobre el riesgo de que una "debilidad" en procedimientos se convierta en un conflicto de carácter político, en la elección presidencial de 2018.

"Ya la historia enseñó, espero que todos hayamos aprendido la lección, que un error de carácter técnico, en este espacio se puede convertir fácilmente en un conflicto de carácter político y puede llevar a la ilegitimidad un proceso electoral de la trascendencia como en el 2018. Y yo creo que ahí es donde tenemos que poner la vista", concluyó.

Como consecuencia del fallo del TEPJF (emitido el pasado 18 de abril), el Consejo General del INE decidió imponer una sanción económica a más de 30 candidatos a diputados locales por Hidalgo de los partidos PT y Movimiento Ciudadano, en vez cancelarles su candidatura por haber entregado de forma extemporánea sus informes de gastos de precampaña**. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/04/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Tranquilo PAN por las decisiones tomadas en el caso de 'Chapodiputada'**

**Sofía Cruz, reportera:** El presidente nacional del PAN, **Ricardo Anaya** aseguró que en el Partido Acción Nacional están muy tranquilos por la decisión que decidieron tomar en torno al caso de la diputada sinaloense **Lucero Sánchez**, quien ha sido señalada por sus presuntos vínculos con el Chapo Guzmán.

En conferencia de prensa, durante la gira que realizó en Baja California para acompañar a su candidato a gobernador, **Martín Heredia**, así como a los candidatos a diputados, **Anaya Cortés** recalcó que están convencidos de que actuaron de manera correcta, de manera legal y sobre todo de manera ética

"Deben ustedes saber que en el PAN estamos muy tranquilos, porque hicimos lo correcto, porque actuamos en consecuencia ante grandes problemas, grandes soluciones. El PAN por unanimidad en la Comisión Permanente Nacional, un órgano muy plural, tomó la decisión que ustedes conocen en términos de disolución, de la dirigencia local. Hemos hecho lo correcto, le estamos cumpliendo al estado de Sinaloa, y estoy convencido de que la gente el próximo 5 de junio lo habrá de reconocer", apuntó.

Y aunque consideró que se trató de una decisión difícil como fue la decisión de disolver la dirigencia estatal del partido, sostuvo que no tienen duda que se tomaron las decisiones correctas, las que de fondo debía tomar el PAN y que sin duda habrán de rendir frutos, porque se trató de una decisión correcta apegada a derecho, pero sobre todo apegada a valores éticos, por lo que seguirán adelante y sin mirar atrás

"Y debo también decirles que en este momento nosotros ya no vamos a mirar hacia atrás, estamos mirando hacia adelante, apoyando a nuestras candidatas a nuestros candidatos, muy contentos por los extraordinarios resultados y el buen recibimiento que está recibiendo la campaña de **Martin Heredia**, estamos todos concentrados en este esfuerzo de unidad para que el PAN crezca en Sinaloa y sobre todo para que le vaya bien al estado de Sinaloa", recalcó.

Por lo que ahora sólo queda en manos de la PGR presentar todos los elementos para poder realizar el juicio de desafuero, en el cual el PAN votará a favor de que se le retire el fuero a la diputada **Sánchez**, pues no encubrirán a nadie que haya cometido algún delito ni que se encubran detrás del fuero. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/04/2016**

**HORA: 15:01**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**No es posible que hayan incinerado a los 43 normalistas en Cocula: peritos argentinos en informe completo**

El EAAF pone a disposición de la opinión pública las más de 300 hojas de dictamen

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) decidió hacer público su peritaje interdisciplinario sobre las evidencias halladas en el Basurero de Cocula, en el marco de la investigación sobre la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, luego que el pasado 9 de febrero presentara en conferencia de prensa los principales hallazgos.

El EAAF concluyó, tras más de un año de trabajo científico independiente sobre la evidencia física recolectada y analizada proveniente del Basurero de Cocula, que no es posible que los presuntos perpetradores hayan incinerado en ese lugar a los 43 jóvenes, pues no hay consistencia entre la evidencia física y la evidencia testimonial.

Cabe recordar que el EAAF conformó un grupo interdisciplinario integrado por 26 peritos calificados en arqueología, antropología, criminalística, entomología y botánica forense, balística, dinámica de fuego, interpretación de imágenes satelitales, odontología forense, genética y trauma óseo. Dichos especialistas provienen de Argentina, México, Estados Unidos, Colombia, Uruguay y Canadá.

En aras de contribuir a la transparencia y generar un debate científico, el EAAF pone a disposición de la opinión pública las más de 300 hojas de dictamen que sustentan sus conclusiones.

En este sentido, es importante señalar que en la actualidad son públicos los dictámenes del EAAF y el del perito José Luis Torero publicado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), quedando pendiente la publicación completa de los peritajes de la PGR en relación al Basurero de Cocula y especialmente, el informe que contiene la opinión que habría formalizado el panel de especialistas en fuego, según externó su vocero Ricardo Damián Torres, el pasado 1 de abril del 2016.

La publicación de todos los dictámenes y opiniones técnicas permitirá una discusión abierta entre peritos en beneficio de la investigación que nos ocupa. Sólo la transparencia y la discusión científica permitirán esclarecer los hallazgos del sitio del Basurero de Cocula en el marco de la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**